

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESIÓN DEL MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2002**

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión. Preside la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presente los consejeros Sra. María Teresa Planella, Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Eliana Ramírez, Sra. María Loreto Torres, Sra. Marta Cruz-Coke, los Sres. Juan Manuel Valle, Sergio Martínez, José Chapochnik, Juan Benavides, Gonzalo Vial y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, el Sr. Cristian Catricura, de Conadi, el Sr. Alejandro Marin, de CONAMA, el Sr. Alan Trampe de la Subdirección de Museos, Dibam, el Sr. Angel Lazo de CONAF, la Srta. Karina Aliaga, la Sra. María Elena Noel, el Sr. Rodrigo Ropert, la Srta. Claudia Prado, la Srta. Pamela Silva, el Sr. Ignacio Velasco y la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistió además a esta sesión la Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Sra. Sonia Tschorne y su equipo técnico.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles, de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Sr. Sr. Hernán Montecinos Arquitectos de Chile y la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Mineduc.

**TABLA**

1.- Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión pasada.

Se aprueba.

2.- Se da la bienvenida a la Sra. Sonia Tschorne, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo quien expone el Programa de Revitalización Patrimonial que está impulsando este Ministerio por medio de la Subsecretaría.

3.- Se informa sobre la ceremonia en que la Sra. Ministra de Educación entrega la medalla Gabriela Mistral a don Roberto Montandón por su dedicación a la conservación de los monumentos.

Informa el secretario ejecutivo Sr. Angel Cabeza

4.- La Sra. Ministra de Educación ha firmado el Decreto N° 888 del 12 de septiembre del 2002, que declara como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico un sector del Cementerio Histórico de Villa Alegre, Provincia de Linares de la VII Región del Maule.

5.- Se informa que ya entró en vigencia el sistema de ventanilla única para la tramitación de expedientes de intervención en el área histórica de Valparaíso entre el Municipio de Valparaíso, Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región y el Consejo de Monumentos Nacionales.

6.- Se informa que durante la semana pasada visitó Valparaíso e Iquique la historiadora Dorell Ferre, del Ministerio de Cultura de Francia, el cual en cooperación con la UNESCO, organizó una misión a Chile para apoyar el proceso de elaboración del expediente sobre las salitreras. Se entrega resumen ejecutivo con los valores universales de las salitreras y se está elaborando el expediente en conjunto con otras instituciones y mediante las instrucciones de UNESCO y la Cancillería. Se destaca la cooperación de la Corporación Museo del Salitre.

7.- Se informa que la consejera Loreto Torres y el suscrito fueron invitados por el Sr. Agustín Squella a una reunión presidida por el Sr. Ministro del Interior con participación de Ministros, Subsecretarios y las máximas autoridades de la V Región para exponer la postulación de Valparaíso. Se presenta resumen de la exposición.

8.- El diputado Sr. Manuel Rojas solicita mediante oficio de la Cámara de Diputados que las oficinas salitreras de la II Región sean incluidas en la postulación ante UNESCO de Humberstone y Santa Laura. Se contesta mediante oficio de la Sra. Ministra que se está estudiando el tema y que el CMN todavía no ha tomado una decisión al respecto, pero que se debe tener en cuenta que los bienes a declarar no deben tener amenazas inminentes de destrucción.

9.- El Sr. Agustín Squella, Asesor Presidencial de Cultura, solicita que se entreguen a los consejeros el documento "Una nueva institucionalidad cultural para Chile". Se entregan copias.

10.- Se solicita al Consejo de Monumentos Nacionales que quede ratificada en acta las subrogancias del suscrito en la secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales: primera subrogancia Sra. Marta Vega, segunda subrogancia Sra. María Elena Noël.

11.- Se incluyen para su estudio las actas de los consejos asesores:

- V Región (2.09.02)
- V Región (7.07.02)
- Osorno (3.10.02)
- Iquique (26.09.02)

12.- Consejo Asesor de Valparaíso solicita se nombren visitadores especiales los Sres. Mario Ferrada y Archibaldo Peralta y la Sra. Elena Marambio. Tales profesionales contaron con la aprobación unánime del consejo asesor y del Sr. Intendente Regional. Se anexan los currículos.

Se aprueba.

13.- Se da cuenta del incidente con el Sr. Renato Villegas, quien dice ser periodista pero no representa a ningún medio periodístico y quiere una entrevista sobre el caso Monumento al senador

Jaime Guzmán. El Sr. Villegas procedió a filmar sin autorización dependencias y funcionarios de la secretaría. Se acuerda no dar una entrevista al Sr. Villegas y cualquier consulta por este caso que lo haga por escrito.

### COMISIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

14. Mediante Ord. N° 1073 del 22 de octubre de 2002, y en respuesta al Ord. N° 918 de 2002 de este Consejo, el General de Carabineros Luis Ortiz Pietrantoni, Jefe del Gabinete del General Director de Carabineros, informa que según lo solicitado se dispuso que la Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros imparta instrucciones a las Altas Reparticiones, Reparticiones y Unidades de la Institución, a objeto que al recibir una denuncia de hallazgo de restos arqueológicos se proporcione a la brevedad a este Consejo la información correspondiente. Además, aceptan el ofrecimiento de la elaboración de un artículo sobre este tema para ser publicado en su revista institucional.

Se toma nota

15. Por medio de Ord. N° 4130 del 4 de noviembre de 2002 el Sr. Moisés Rode, Juez del Tribunal Aduanero de Santiago, solicita un experto de este Consejo para efectuar el peritaje de 1.752 piezas de arte precolombino, las que se encuentran a disposición de este tribunal en Camino El Alba N° 11 221, Comuna de Las Condes a cargo del depositario provisional Don Juan Diego Salinas de la Piedra. Se adjunta inventario.

El Consejo acordó acceder a realizar el peritaje.

16. A través de carta del 30 de septiembre de 2002 el Sr. William Gysling R., Gerente de Asuntos Externos de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM, remite proyecto de puesta en valor y protección de Petroglifos de Tamentica, comuna de Pozo Almonte, I Región, para someterlo a la aprobación de este Consejo, en el marco de la Resolución Exenta que calificó favorablemente el proyecto "Expansión 110 KTPD, Planta Concentradora Collahuasi"

En estudio.

17. Con relación a la destrucción de sitios arqueológicos en la localidad de Taira, II Región, por parte de la empresa BCR, contratista de Codelco Chile, se ha recibido:

17.1. Ord. N° 433 del 30 de octubre de 2002 dirigido al Sr. Francisco Segovia, Gobernador Provincial de El Loa, mediante el cual el Sr. Aldo Barrales, Jefe (S) de la Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama, informa de esta situación y solicita la detención inmediata de las obras a objeto de determinar si están autorizadas por el Ministerio de BB.NN y por este Consejo, y en caso contrario, que los antecedentes sean puestos en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado.

17.2. CMNSPA N° 041/2002 del 4 de noviembre de 2002, en que el Sr. Santiago Ramos, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor, informa que se realizó una inspección en terreno el día 31 de octubre de 2002 constatándose que:

- El sendero de acceso hacia el Río Loa de data prehispana fue destruido en un 75 % aproximadamente, recomendando recuperar dicho sendero a través de evidencias fotográficas, y extraer los áridos allí depositados.
- En cuanto a los petroglifos existentes, uno habría sido enterrado totalmente según la versión de los residentes, mientras que otro aun se alcanza apreciar. Para la recuperación del bloque enterrado recomienda el retiro de los áridos que se encuentran sobre el bloque, mientras que para el segundo sugiere su limpieza.
- De no haberse paralizado las obras, se habrían destruido recintos circulares ubicados en la parte superior del cañón.

17.3. E-mail del 2 de noviembre de 2002 del Sr. Cristian Pérez, Visitador Especial Local de Lasana, quien informa de la destrucción del sitio.

El Consejo acordó solicitar un informe a los distintos organismos e instituciones involucradas en este caso, antes de emitir su pronunciamiento.

18. Mediante Ord. N° 120-2002 del 16 de octubre de 2002, el Sr. Alejandro Navarro, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, solicita se le envíen antecedentes sobre las medidas adoptadas o por adoptar para la conservación del patrimonio arqueológico en San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó responder

19. Mediante Ord. N° 214 del 18 de octubre de 2002 el Director de CONAF II Región, Sr. Juan Pablo Contreras, manifiesta su acuerdo respecto de los contenidos del Convenio Complementario remitido por el CMN para la ejecución del proyecto *Conservación, administración y difusión del patrimonio arqueológico de la Provincia del Loa* que ejecuta el Consejo, CONAF y CONADI. El Sr. Contreras solicita la pronta firma del convenio a fin de realizar el traspaso de los fondos correspondientes y realizar los contratos del Director y Asesor Indígena.

Por último, informa que actualmente se gestiona una reunión de coordinación entre instituciones y comunidades vinculadas al proyecto.

El Consejo acordó dar curso a lo planteado.

20. A través de carta del 26 de septiembre de 2002 el Sr. Wilson Reyes, Presidente de la Comunidad de Quitor, remite propuesta de mejoramiento del sitio, solicita el apoyo profesional para visualizar la forma de la intervención, especialmente en puntos como el museo de sitio, la señalética interior, la escalera de fierro, etc, y pide la autorización para que se realicen dichas labores.

El Consejo acordó brindar el apoyo solicitado a través del Consejo Asesor de San Pedro de Atacama.

21. En relación con el hallazgo de restos óseos prehispanos durante la realización de trabajos de construcción de la calle de acceso a la obra de una Planta Desaladora de Agua ubicada en el sector de La Chimba en Antofagasta, se ha recibido:

21.1 Ord. N° 01036 del 8 de octubre de 2002, en que Johanna Illanes, Secretaria COREMA II Región, remite carta de Essan N° 432 del 4 de octubre de 2002, notificando de la situación. Este Consejo solicitó al Visitador Especial Ivo Kusmanic la realización de una evaluación del hallazgo.

21.2 Ord. N° 187 del 10 de octubre de 2002, en que el Sr. Ivo Kusmanic, Director del Museo Regional de Antofagasta, remite la evaluación realizada de los hallazgos arriba citados, señalando que corresponde a un entierro aislado en un conchal poco denso, que se deslizó por una ladera producto de las vibraciones de una motoniveladora. Los restos fueron rescatados y transportados al Museo Regional de Antofagasta para ser examinados.

El Consejo acordó destinar el material al Museo Regional de Antofagasta.

22. Por medio de carta del 9 de octubre de 2002 remitida al Sr. Gustavo Possel, Coordinador Ambiental de Minera Los Pelambres, el Sr. Donald Jackson informa con relación a la Resolución Exenta que calificó el proyecto, que pide realizar un registro fotográfico y fílmico de cada uno de los sitios arqueológicos, que se realizó un amplio registro fotográfico de los sitios y su ambiente, por lo que no es pertinente ni necesario realizar un registro fílmico.

El Consejo acordó solicitar la realización del registro fotográfico y fílmico, y que una copia de ello se remite a este Consejo.

23. Mediante Ord. N° 96 del 11 de octubre de 2002 el Sr. Herman Arellano, Director del Museo Arqueológico de Quillota, remite Decreto Alcaldicio N° 2425 el 24 de Septiembre de 2002, que crea oficialmente el Museo Histórico - Arqueológico Municipal de Quillota, dependiente de la Dirección de

Desarrollo Comunitario, y en que señala que dicha Dirección debe adoptar las medidas pertinentes para incorporar anualmente los recursos presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento.

Se toma nota.

24. El Sr. Víctor Lucero, mediante carta del 29 de octubre de 2002, remite "Informe de Excavación de Pozos de sondeo Sitio Los "Hornitos", Comuna de Curacaví, Región Metropolitana", en el que sugiere medidas de protección para una roca con piedras tacitas que quedará adyacente a una calle de servicio del proyecto Ampliación Ruta 68, y pide el pronunciamiento de este Consejo respecto a ellas.

En estudio.

25. Por medio de Ord. N° 0147/2002 del 11 de septiembre de 2002 la Sra. Janette Matte, Secretaria COREMA IX Región, en respuesta a Ord. N° 3552 de este Consejo, envía fotocopias de los informes de Auditoria Arqueológica realizada al proyecto "By Pass Temuco".

Se toma nota.

26. A través de carta del 3 de octubre de 2002 el Sr. Víctor Lucero, responde el Ordinario de este Consejo, en que se le solicita información respecto al destino final de los restos óseos humanos encontrados en el sitio 53B y los materiales culturales recuperados. En ella explica que la demora de la respuesta se debió a la espera de la resolución definitiva de causas abiertas por dirigentes de la comunidad pehuenche en los tribunales de la 8ª Región. Sobre los restos óseos, estos fueron reenterrados en el lugar del hallazgo después de su análisis.

Se toma nota.

27. Por medio de Ord. N° 11912 del 16 de octubre de 2002 el Sr. José García Huidobro, Jefe de la Unidad de Desarrollo Territorial del MOP, solicita se le aclare al propietario la situación legal en que queda el área donde se ubica el sitio arqueológico Sara de Lebu, para facilitar la labor del arqueólogo que realizará el rescate y protección del sitio.

El Consejo acordó responder.

28. Mediante Ord. N° 3785 del 2 de octubre de 2002 la Sra. Jimena Israel, Jueza Titular del Segundo Juzgado de Letras de Coronel, informa que las osamentas periciadas por el Servicio Médico Legal de Santiago, según protocolo N° 1977/02 serían de data arqueológica y/o histórica. Este Consejo procedió a informar de esta situación al Museo de Historia Natural de Concepción. El Consejo acordó destinar los restos óseos al Museo de Historia Natural de Concepción.

Se toma nota.

29. A través de carta del 9 de octubre de 2002 la Sra. Catherine Westfall remite carta respuesta a la carta de los Srs. Morello y San Román enviada Dirección Regional de Vialidad XII Región, y referida a la línea de Base Arqueológica del EIA "Construcción de un camino de penetración San Juan – Cabo Froward, Provincia de Magallanes"

En estudio.

30. La Sra. Paola Grendi, Directora del Museo Martín Gusinde de Puerto William, remite:  
30.1 Ord. N° 134 del 13 de septiembre de 2002, mediante el cual solicita información sobre los permisos de investigación otorgados en los últimos cinco años en la Isla Navarino y alledañas en el Canal Beagle, así como los resultados de estos trabajos y fuentes de publicación de los mismos, en vista de los numerosos planes de desarrollo que existen en la zona.

El Consejo acordó remitir información sobre los permisos arqueológicos para la zona, así como listado de los informes existentes para el área.

30.2 Ord. N° 159 del 8 de octubre de 2002, en que consulta sobre métodos de protección de conchales, e iniciativas que se hayan implementado con éxito en el país y en el extranjero, contra el impacto producidos en ellos por animales, específicamente chanchos salvajes.

El Consejo acordó indicarle que dirija su consulta al Centro Nacional de Restauración y Conservación.

31. Mediante Ord. N° 9728 del 29 de octubre de 2002 el Sr. Edmundo Bustos, SEREMI de Bienes Nacionales de la V Región, informa que con fecha 20 de noviembre de 2002 esa Secretaría iniciará la tramitación que otorgará la concesión de uso de la zona del antiguo torreón penitenciario al Rotary Club de Isla de Pascua. Consulta si este Consejo tiene intención de desarrollar un proyecto ahí, y de tenerlo debe hacerlo llegar antes de la fecha mencionada.

El Consejo acordó responder que si hay interés en desarrollar un proyecto en esa zona.

32. Mediante carta del 10 de octubre de 2002 el Presidente de la Fundación Isla de Pascua (Easter Island Foundation), Sr. Christopher Stevenson, informa que dicha institución está participando como coorganizador con la Universidad de Valparaíso de la *VI Conferencia Internacional: Rapa Nui y el Pacífico*, que se pretende realizar en Viña del Mar en septiembre de 2004. Informa que en tal contexto, la Fundación espera contribuir con un porcentaje del financiamiento e invita a realizar sugerencias respecto de posibles invitados a participar.

Se toma nota.

33. A través de Ord. N° 12.2890-1 del 03 de octubre de 2002 el Vicealmirante Sr. Rodolfo Candina, Director General de DIRECTEMAR, otorga permiso al Sr. Mario Guisande para realizar prospección y sondeo del Ex Galeón Español "Nuestra Señora del Buen Consejo y San Leopoldo" alias "El Oriflama", venciendo esta autorización el 31 de diciembre de 2002.

Se toma nota.

#### Solicitudes

34. A través de DAM N° 184/2002 del 28 de octubre de 2002, la Sra. Eliana Belmonte, Directora (S) del Museo Arqueológico San Miguel de Azapa, solicita a este Consejo la autorización para trasladar a la Universidad Estatal de New Jersey en Rutgers, USA, una muestra de 167.6 kg de huesos de mamíferos y aves provenientes de la Cueva de Hakenasa, para ser estudiados por el Sr. Raymond Lefebvre, Candidato a Doctorado del Dpto. de Antropología de dicha Universidad, ya que no existen muestras de referencias en el citado Museo. Una vez terminados los análisis técnicos en USA, el material será retornado al MASMA, en un plazo de un año. Cabe destacar que se acogió la indicación previa de este Consejo, por lo que el Sr. LeFebvre estudió el resto del material, mayoritariamente lítico, en las dependencias del citado Museo.

El Consejo acordó autorizar, indicando que se deben contratar los seguros correspondientes.

35. Mediante carta del 7 de octubre de 2002 la Sra. Nuriluz Hermosilla solicita autorización para la realización del rescate arqueológico de los sitios 5 y 6 en el Loteo El Peuco, Calama, en el marco del Proyecto Integración Nueva Calama.

El Consejo acordó otorgar.

36. En relación al punto 17 de la Tabla de Arqueología de la Sesión del 11 de Septiembre de 2002, en que el arqueólogo Miguel Cervellino solicitó autorización para realizar una recolección superficial sistemática y 7 pozos de sondeo en un tramo de camino inka, en el marco del EIA del Proyecto Damiana que realizará CODELCO División Salvador, este Consejo estableció incluir las siguientes actividades a la Línea de Base para otorgar la autorización:

- Evaluación del estado de conservación del camino Inca en tramos de 25 m. que deberá ser realizado por un Conservador profesional.
- Relevamiento arquitectónico de detalle de las estructuras asociadas al camino
- Realización de sondeos arqueológicos en dichas estructura

El Consejo acordó autorizar.

37. Por medio de carta del 22 de octubre de 2002 el Sr. Patricio Núñez solicita autorización para realizar la caracterización, prospección, rescate y monitoreo arqueológico de las obras camineras a iniciarse en el sector del "Pelao Sae" al sur de Tal Tal, en un tramo de 3 km.

El Consejo acordó autorizar la etapa de caracterización y prospección, indicando que después de remitir estos resultados se debe solicitar una nueva autorización para realizar rescates arqueológicos.

38. En relación a los puntos 20 y 24 de la Tabla de Arqueología de la Sesión del 11 de Septiembre de 2002, en que el Sr. Víctor Lucero solicitó autorización para 1) realizar excavaciones de sondeo en el sitio arqueológico Los Hornitos correspondiente a una piedra tacita identificada en la Línea de Base del EIA del Proyecto Ampliación Ruta 68, y 2) para realizar excavaciones de sondeo en el sitio arqueológico con evidencia superficial identificado en la Comuna de Padre Las Casas, IX Región, en respuesta al Informe Consolidado N° 1 del Proyecto Terminal de Locomoción Colectiva Urbana de Padre Las Casas, este Consejo recibió los informes que mantenía pendiente este investigador, por lo cual no tiene impedimento para otorgar la correspondiente autorización arqueológica.

El Consejo acordó otorgar.

39. Mediante carta del 4 de noviembre de 2002, la Sra. Catherine Westfall remite informe de prospección arqueológica para el proyecto "Construcción del Campus Deportivo, Colegio The Mackay School", Ubicado en el sector de Mantagua, Comuna de Quintero, V Región, en la que se detectó la presencia de fragmentos cerámicos, líticos y malacológicos en un sector del predio, por lo que solicita autorización para realizar pozos de sondeo para establecer presencia o ausencia de un sitio arqueológico.

El Consejo acordó otorgar.

40. En relación con el punto 23 de la Tabla de Arqueología de la Sesión del 11 de Septiembre de 2002, en que el arqueólogo Mauricio Massone solicita autorización para realizar prospecciones arqueológicas en el sector comprendido entre la localidad de Tranaquepe por el norte (38° 11' 30") y la localidad de Quidico por el sur (38° 15' 00") en un espacio de 6 kilómetros de ancho desde la línea de costa hacia el interior, en el marco del Proyecto Fondecyt 1020272 denominado "Estrategias adaptativas entre los grupos Vergel en las costas septentrionales de la Araucanía", se recibieron los antecedentes solicitados, por lo que este Consejo no tiene inconveniente en otorgar la autorización arqueológica.

El Consejo acordó autorizar

41. A través de carta del 15 de octubre de 2002 el Sr. Nelson Gaete solicita autorización para realizar la primera parte de los trabajos de compensación del sitio 008 AI 001 "La Aguada", alterado en el

marco de las obras del contrato “Mejoramiento Ruta P 46, Sector Los Álamos – Sara de Lebu”, VIII Región, consistentes en la realización de 20 cuadrículas.

El Consejo acordó autorizar, y destinar los materiales obtenidos al Museo de Historia Natural de Concepción.

42. Mediante Ord. N° 257 del 24 de octubre de 2002, el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, solicita autorización para realizar prospecciones en el sector costero comprendido entre la punta Lavapié y el río Quiapo, Provincia de Arauco, VIII Región, en el marco del proyecto Fondecyt 1020272 “Estrategias Adaptativas de los grupos El Vergel en las costas Septentrionales de la Araucanía”.

El Consejo acordó otorgar.

43. Con relación al punto 22.2. de la Tabla de Arqueología de la Sesión del 11 de Septiembre de 2002, en que el arqueólogo Iván Cáceres solicita autorización para realizar la delimitación mediante sondeos de dos sitios (N° 53 y 57) de competencia compartida en el área de influencia del Proyecto Ralco, sector Quepuca Ralco, Comuna de Santa Bárbara, VIII Región, después de realizar un estudio detallado de los antecedentes, este Consejo no tiene observaciones a dicha petición.

El Consejo acordó autorizar.

44. En relación al punto N° 18 de la Tabla de Arqueología de la Sesión del 7 de agosto de 2002, en que el Sr. Mario Guisande solicita a este Consejo concederle un permiso de prospección de restos y especies náufragas, con extracción superficial, para las playas y mar circundante de la Isla Mocha, Islote Quechol, y otros islotes y roqueríos, Comuna de Lebu, Provincia de Arauco, VIII Región, mediante carta del 02 de noviembre de 2002, remite los siguientes antecedentes solicitados:

- Precisión del área solicitada, consistente en 1.600 mt a la redonda de la Isla Mocha, del Islote Quechol, y de sus islotes y roqueríos asociados.
- Proyecto de Prospección Arqueológica Submarina en Isla Mocha, realizada por el Arqueólogo Marino Alejandro Mirabal, de nacionalidad cubana.

En estudio.

#### Informes

45. Los Licenciados en Arqueología Srta. Viviana Ambos y Sr. Daniel Plavlovic remiten “Informe de Estudio Arqueológico Proyecto Exploración Geológica Quebrada La Rosa, Copiapó, III Región de Atacama”

Se toma nota.

46. A través de fax del 31 de octubre de 2002 el Sr. Raúl Céspedes, Visitador Especial de este Consejo, remite informe de las osamentas humanas encontradas en Chañaral, las que no serían de data prehispana. Se remitirá un informe más detallado realizado por el antropólogo del Museo Regional de Atacama.

En estudio.

47. La Licenciada en Arqueología Srta. Verónica Reyes remite “Informe supervisión arqueológica Pique Norte Estación Plaza Puente Alto, Línea 4 Metro de Santiago”.

En estudio.



48. La Licenciada en arqueología Srta. Paulina Peralta remite “Informe de Evaluación Arqueológica – Ampliación Línea Base Proyecto Viña Quebrada de Macul”

Se toma nota.

49. Mediante carta del 28 de octubre de 2002, el Sr. Diego Caravias remite el informe “Antecedentes Históricos de Naufragios registrados en el Canal de Chacao entre los Siglos XVII y XX, Región de Los Lagos”, desarrollado en el EIA del “Proyecto Puente Bicentenario de Chiloé”.

Se toma nota.

50. A través de Ord. N° 0157/02 del 07 de octubre de 2002, La Sra. Paola Grendi, Directora del Museo Martín Gusinde, remite informe de Terreno “Hallazgo de osamentas humanas en Bahía Douglas, Extremo Suroeste de Isla Navarino, XIIª Región.

Se toma nota.

51. Mediante carta del 25 de septiembre de 2002 la Srta. Blanca Tagle remite informe “Prospección Arqueológica Proyecto Embalse Las Trancas y El Pozo” realizado en la comuna de Zapallar, V Región.

Se toma nota.

52. El Sr. Carlos Ocampo, mediante carta de octubre de 2002, remite:

52.1. Informe Rescates Arqueológicos Sitio N° 1 y Sitio N° 2/ 2° MCN Proyecto Construcción Muelle N° 2, Terminal Cabo Negro, ENAP Magallanes.

52.2. Informe Línea Base y EIA Arqueología Proyecto Explotación Yacimiento CAM-2ª Sur.

Se toma nota.

Varios

53. Mediante carta del 10 de septiembre de 2002, el Sr. Carlos Cantero, Vicepresidente del Senado, comunica que ha tomado conocimiento de la gestión que esta realizando el Sr. Claudio Castellón en conjunto con diversas autoridades regionales, para concretar el traslado del Museo de la comuna de María Elena a Quillagua, y manifiesta su apoyo a esta iniciativa

El Consejo acordó informar sobre los acuerdos tomados con el Sr. Castellón, y el estado de dicha situación.

54. A través de Ord. N° 087 del 14 de octubre de 2002 el Sr. Gabriel Cobo, Director del Museo Arqueológico de La Serena, informa que el Sr. Marcos Biskupovic realizó el rescate de osamentas humanas prehispanas en la Comuna de Andacollo, y solicita la cancelación del viático correspondiente.

El Consejo acordó aprobar.

55. Mediante fax del 14 de octubre de 2002 la Sra. Maite Larrondo, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de La Cruz, invita a la inauguración del Museo Histórico de La Cruz, a efectuarse el 19 de octubre de 2002.

El Consejo acordó aceptar.

56. Por medio de memorándum N° E/2176 del 08 de octubre de 2002 el Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago envía listado de permisos de edificación y obras menores del correspondiente al mes de Septiembre de 2002.

En estudio.

Consejos Asesores

57. Consejo Asesor de Isla de Pascua

57.1. Mediante fax N° 15 del 17 de octubre de 2002, remitido al Sr. Sergio Rapu, el Sr. Enrique Pakarati, Presidente del Consejo Asesor, informa de la autorización dada al Sr. Rapu para realizar una investigación arqueológica en el sector de Anakena.

El Consejo acordó solicitar una copia de la solicitud del Sr. Rapu al Consejo Asesor, e indicarle los procedimientos en relación a las solicitudes arqueológicas.

58. En relación al proyecto UNESCO – Japón, este Consejo informa que el arqueólogo José Miguel Ramírez permaneció en Isla de Pascua entre el 13 de octubre y el 4 de noviembre dando inicio a una primera etapa de ejecución de Mantenimiento Preventivo de Sitios. Esta etapa del proyecto está siendo ejecutada en conjunto con el especialista rapanui en conservación, Sr. Rafael Rapu y un grupo de trabajadores isleños.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

### Santuarios de la Naturaleza:

59. Mediante Ord. N° 649 el Director de CONAMA VIII Región, Sr. Bolívar Ruiz, remitió las Respuestas a observaciones de la Contraparte Técnica al Informe de Avance N° 1 “Manejo de Santuarios de la Naturaleza de la Región”.

En estudio.

60. Santuario de la Naturaleza Bosque Fósil de la Punta de Pelluco, X Región:

60.1. Mediante Ord. N° 2503 del 1° de octubre de 2002 el Director de Vialidad de la X Región remite el Informe de Evaluación Post-Construcción del proyecto “Acopio y colocación de material pétreo para reposición de enrocado de protección litoral, camino Pelluco – Coihuín”.

En estudio.

60.2. Con relación al mismo proyecto citado en el punto 2.1., mediante Ord. N° 2506 del 1° de octubre de 2002 el Director de Vialidad de la X Región remitió la cartografía del Santuario de la Naturaleza Bosque Fósil de la Punta de Pelluco.

En estudio.

61. Mediante Ord. N° 1190 del 15 de octubre de 2002 el Gobernador de San Antonio informó que el proyecto para declarar como Santuario de la Naturaleza la desembocadura del estero Casablanca o humedal de Tunquén fue seleccionado en el Plan Bicentenario de la provincia.

El Consejo acordó consultar al respecto a la COREMA y al SAG.

62. Mediante carta sin fecha (ingreso CMN N° 8698-25.09.02) el Pdte. del Sindicato de Pescadores Artesanales de Lengua y el Pdte. de la Corporación Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, manifestaron su oposición a la opiniones y observaciones emitidas por el CMN con relación al proyecto de la empresa Abastible al interior del Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, VIII Región.

Informan, entre otros, que presentarán un recurso de reclamación y solicitarán un nuevo pronunciamiento al CMN.

Por último, con relación al proyecto de extracción de áridos de la cantera María Soledad, ubicada al interior del mismo Santuario, solicitan que el CMN mantenga la posición de no otorgar el permiso contenido en el artículo 76° del reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Consejo acordó tomar nota.

63. Mediante carta del 30 de septiembre de 2002 la Presidenta de CODEFF, Sra. Jenia Jofré, solicitó un pronunciamiento del CMN respecto de la propuesta de Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Los Huemules del Niblinto, VIII Región.

El Consejo acordó dar respuesta.

#### **Patrimonio Paleontológico:**

64. Proyecto de investigación chileno-italiano sobre aspectos paleontológicos de los depósitos del Neógeno y Cuaternario de Chile:

64.1. Mediante carta del 4 de octubre de 2002 los Sres. Daniel Frassinetti y Mario Suárez informaron de las prospecciones paleontológicas sin intervención realizadas entre el 23 de enero y 7 de febrero de 2002 en el marco del proyecto. Los sectores prospectados fueron los siguientes:

**Área de Antofagasta:** Península de Mejillones  
Caleta Herradura de Mejillones  
Cerro Bandurria  
Portada de Antofagasta  
Mejillones

**Área de Caldera** Quebrada Blanca  
Caldera  
Chorrillos  
Puerto Viejo

**Área de Coquimbo** Caleta Hornitos  
Quebrada Culebrón (Coquimbo)  
La Herradura  
Puerto Aldea (S Tongoy)

Los especialistas participantes en esta prospección abarcan tres disciplinas: paleontología de invertebrados, paleontología de vertebrados y sedimentología. A partir de los resultados obtenidos se planifica realizar una campaña de terreno a fines del 2002, donde —sin intervenir— se analizarán los distintos sectores desde la perspectiva de otras especialidades.

Se toma nota.

64.2. Mediante carta del 7 de octubre de 2002 el Sr. Mario Suárez solicitó autorización para realizar segunda etapa de prospecciones paleontológicas en el área norte de Chile entre el 1º y 29 de noviembre de 2002 en el marco del proyecto. Las áreas a prospectar son las siguientes:

<b>Área de Antofagasta:</b>	Península de Mejillones Caleta Herradura de Mejillones Cerro Bandurria Portada de Antofagasta Mejillones
<b>Área de Coquimbo:</b>	Caleta Hornitos El Rincón Puerto Aldea

El Consejo acordó aprobar. Sin embargo se solicitará el acuerdo del Sr. Daniel Frassinetti, ya que el permiso previo fue concedido a su nombre.

65. Mediante carta del 18 de octubre de 2002 el Sr. Jhoann Canto solicitó autorización para realizar el salvataje de restos fósiles de un cetáceo, visibles en un corte aledaño a la Ruta 5 en el sector de Caldera, III Región. Los fósiles que se rescaten serán depositados en la sección de paleontología del Museo Nacional de Historia Natural.

El Consejo acordó autorizar.

66. Mediante carta del 16 de octubre de 2002 el Sr. Felipe Staig, tesista de la carrera de Biología Marina de la Universidad Católica del Norte, solicitó autorización para llevar a cabo una recolección de fósiles de la formación Coquimbo, a fin de incrementar la colección paleontológica del Museo Arqueológico de La Serena.

El Consejo acordó solicitar la opinión del Consejo Asesor de la IV Región y pedir al Sr. Staig que se presente un proyecto de investigación paleontológica.

67. Mediante carta del 10 de septiembre de 2002 el Director del proyecto ***Estudio de campo y educación ambiental aplicada para la conservación y uso sustentable del patrimonio paleontológico costero de Bahía Inglesa-Caldera***, Sr. Jhoann Canto remitió informe de las actividades realizadas entre el 14 y 18 de agosto de 2002.

Se toma nota.

#### **COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES**

68. El Sr. Francisco Riquelme solicita información sobre los mecanismos para erigir monumentos a los Generales Carlos Prats, René Schneider y Alberto Bachellet. Inquire también si existe la posibilidad de trasladar el Monumento a Fermín Vivaceta a la calle del mismo nombre con Aníbal Pinto de la comuna de Independencia. Remite carta del 28.09.02.

El Consejo resolvió explicar la norma constitucional que dispone que son materia de ley los homenajes a los grandes servidores.

En cuanto al Monumento a Fermín Vivaceta, se recuerda un acuerdo tomado años atrás por el Consejo, en el sentido de que no autorizaría el traslado del actualmente existente, y que lo que procedía era que el interesado con la Municipalidad vieran de instalar un nuevo Monumento a Vivaceta en la comuna de Independencia.

69. El Sr. Francisco Riquelme solicita información para erigir monumentos en la Región Metropolitana a Gabriela Mistral, Pablo Neruda y Bernardo Leighton Remite carta del 30.09.02.

El Consejo resolvió explicar la norma constitucional que dispone que son materia de ley los homenajes a los grandes servidores.

70. El Sr. Domingo Namuncura, Asesor de Gestión del Gabinete Presidencial, remite la petición del Sr. Raúl Yáñez (carta adjunta), formulada al Presidente de la República, en el sentido de que instruya al Consejo y a la Ministra de Educación para declarar Monumento Histórico el Monumento a la Colonización Alemana, ubicado en Puerto Varas. Remite Memorándum IO0210024684, del 24.09.02; éste adjunta carta respuesta remitida por el Sr. Namuncura al Sr. Yáñez, y carta con la petición del Sr. Yáñez, la cual adjunta copia de recortes de prensa sobre el monumento, ubicado en el sector de Totoral, comuna de Llanquihue, Provincia de Llanquihue, X Región de los Lagos.

El Consejo resolvió señalar al interesado la necesidad de que canalice esta solicitud a través de la Municipalidad respectiva, cuya opinión y aporte es esencial. Se le indicarán los antecedentes de que debe constar el expediente correspondiente. Se hace notar que se debe informar respecto de esta respuesta al Sr. Namuncura.

71. El Sr. Alan Trampe, Subdirector de Museos de la DIBAM, solicita la autorización para el préstamo temporal de 40 piezas arqueológicas pertenecientes al Museo de Limarí al Bodegón Cultural de Los Vilos, a contar del 14 de noviembre de 2002 al 31 de enero de 2003. Remite Memorándum N° 663, del 01.10.02, que adjunta documentación del Museo de Limarí, incluyendo nómina de piezas.

El Consejo resolvió aprobar el préstamo.

72. El Sr. Claudio Bravo, Alcalde de Parral, solicita aprobar el proyecto sobre la construcción de "Monolito en Plazas Nerudianas". Estos monolitos serán ubicados en 5 plazoletas de la comuna de Parral, y tienen todos el mismo diseño: se trata de una plancha de acero con el perfil recortado del vate, montadas sobre una base de hormigón. Remite Ord. 1032, del 07.10.02, con especificaciones técnicas y boceto.

El Consejo resolvió aprobar la instalación de los monolitos, y felicitar la iniciativa. Se solicitará para efectos de archivo que se remitan fotos, una vez los monolitos estén instalados.

73. La Sra. María Eliana Ramírez Casali, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorizar préstamo temporal de 20 objetos al Sr. José Gómez, Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Remite fax del 29.10.02, que adjunta Memo 87 del MNHN al SAG, aprobando el préstamo.

Nuevamente se resolvió señalar que estas solicitudes no deben presentarse a posteriori. Se toma conocimiento de este préstamo.

74. El Sr. Guillermo Miranda, Jefe de Gabinete Ministerio del Interior, solicita antecedentes sobre MP a Lautaro en Concepción. Ello para responder un oficio de la Cámara de Diputados, pidiendo información sobre los esfuerzos hechos por Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Concepción para materializar este monumento, para el cual hubo un concurso público que determinó el proyecto a ejecutar. Se recibe ORD N° 1145, del 24.10.02, que adjunta Oficio 2422 de la Cámara de Diputados.

El Consejo carece de antecedentes sobre la iniciativa en cuestión, y que sólo se poseen antecedentes referidos al Monumento a Lautaro a erigir en Orilla de Valdez, Huerta de Mataquito, comuna de Hualañé, dispuesto por la Ley N° 19.626 de 1999. Se hará mención de la norma constitucional que dispone que los homenajes a los grandes servidores son materia de ley. Lo anterior, por cuanto se consultó en Referencias Legislativas de la Biblioteca del Congreso y no hay ley que disponga la erección de un Monumento a Lautaro en Concepción.

75. El Sr. Patricio Cordero, Alcalde de Santiago (S), solicita la autorización para la restauración de las esculturas y monumentos públicos, instaladas en la Alameda Bernardo O'Higgins. Se trata de la primera fase del proyecto, que en su totalidad beneficiará a 81 esculturas. Informa además que la publicidad por la cual se financiarán las labores será en tres caras del cerramiento provisorio, destinándose la cuarta a la colocación de una foto y de la reseña del monumento. Remite carta del 09.10.02.

Este proyecto, denominado *Restauración de Esculturas y Monumentos emplazados en la comuna de Santiago*, elaborado por el Centro de Conservación, Restauración y Estudios Artísticos, ya fue presentado al Consejo. Esta nueva versión es igual a la anterior, y no aporta la información solicitada en su oportunidad, a saber:

- Realizar un diagnóstico técnico de cada obra, refiriéndose en especial a su estado actual.
- Detallar específicamente qué tipo de intervención se realizará a cada obra.
- Complementar la reseña histórica del monumento en cuestión.
- Adjuntar el Currículo de los profesionales que participarán del equipo restaurador.

En virtud de lo anterior es que el Consejo resolvió insistir en las observaciones ya indicadas, y reafirmar que en adelante tendrá a la I. Municipalidad de Santiago como único interlocutor sobre la materia.

76. El Consejo resuelve pedir al abogado de la Secretaría Ejecutiva una minuta sobre la norma constitucional vs las disposiciones de la Ley de Monumentos Nacionales sobre Monumentos Públicos. Lo anterior, para definir criterios a aplicar en cuanto a esta materia.

El documento en sus puntos principales establece:

- El artículo 60 de la Constitución al señalar aquellas materias que deben ser objeto de una ley, menciona en su numeral 5) **“las que regulen honores públicos a los grandes servidores.”**

- Esta norma constitucional tiene su antecedente en la Constitución de 1925, cuyo artículo 44 N°5, establecía que solo en virtud de una ley se puede “*crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir sus dotaciones; dar pensiones y decretar honores públicos a los grandes servidores.*”
- La norma constitucional vigente establece que debe dictarse una ley general que regule los honores públicos a los grandes servidores (entre los cuales se encuentran los monumentos públicos). En la práctica y ante la inexistencia de la ley antes mencionada, se han dictado leyes especiales cada vez que se ha pretendido homenajear a un gran servidor.
- Al respecto, se plantea el problema de determinar cuando estamos en presencia de un gran servidor de la patria o no. La distinción es importante, porque en el primer caso, de acuerdo al texto constitucional, se requeriría de una ley para instalar un monumento público. En el segundo caso, sólo sería necesario cumplir con las disposiciones de la Ley 17.288.
- El informe concluye que esta es una cuestión eminentemente subjetiva, por lo que mientras no se legisle sobre la materia y según se ha estado realizando hasta la fecha, deberá definirse cada situación caso a caso.

Se agrega que en el año 1998 los senadores señores Carlos Cantero y Antonio Horvath presentaron una moción al Parlamento denominada “Proyecto de Ley que regula honores públicos a los grandes servidores”, la cual, después de 4 años, todavía se encuentra en primer trámite constitucional. Se recuerda que este Proyecto de Ley fue informado por el CMN a solicitud del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación.

En atención a lo anterior el Consejo, acuerda enviar un oficio al Ministerio de Educación para que se estudie la posibilidad de otorgar urgencia al referido proyecto de manera de acelerar su tramitación parlamentaria.

#### **TABLA COMISIÓN DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

77- Mediante Ord. 0248 del 17 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Pre-Smolt de salmonideos Acuícola Aguas Australes S.A.”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

78.- Mediante Ord. 0153 del 26 de Septiembre de 2002, el Secretario de Corema IX Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Terminal de Almacenamiento de Combustible Pillanlelún, COPEC”, de la Comuna de Vilcún.

*El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento*

79. Mediante Ord. 2562 del 27 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Ampliación de Red de Agua Potable de la Empresa de Servicios Pan de Azúcar”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

80.- Mediante Ord. 2013 del 30 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Claudia, Cultivo de Mítílicos en Yaldad, Chiloé” Solicitud N° 98106046 – 99106055.

El Consejo acordó indicar que no hay bservaciones al documento

81.- Mediante Ord. 2036 del 02 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Miticultura JBM Isla Llancahué” Solicitud N° 98101003.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

82.- Mediante Ord. 1870 del 12 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Camping El Manzano”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

83.- Mediante Ord. 2044 del 02 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Establo Discoteque”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

84.- Mediante Ord. 2037 del 02 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Huiro en Fase de Crecimiento en Punta Metrencue” Solicitud N° 200104009.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

85.- Mediante Ord. 2040 del 02 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de Cultivo de Salmonídeos, Piscicultura, Río Rahue” Solicitud N° 201101106.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

86.- Mediante Ord. 2038 del 02 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de Engorda de Mítílicos en Sector Canal San Antonio, Comuna de Calbuco” Solicitud N° 95104037.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

87.- Mediante Ord. 2035 del 02 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Mítílicos Ensenada Detico” N° 99103249.



El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

88.- Mediante Ord. 0584 del 13 de octubre de 2002, el Secretario de Corema VI Región remitió la DIA del proyecto “Sistema Alcantarillado con Planta de Tratamiento para Aguas Servidas Paredones”.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el patrimonio arqueológico.

89.- Mediante Ord. 2050 del 03 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Producción de áridos en Río Calle Calle”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

90.- Mediante Ord. 0799 del 27 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto “Planta de Tratamiento y Disposición final de las aguas Servidas de Canela Baja”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

91. Mediante Ord. 2000 del 27 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Engorda de Mitílidos, Ostreidos y Pectinidos a partir del Estado de Semilla en la Isla Quinchao, Sector Chequian” Solicitud N° 98103043.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

92.- Mediante Ord. 1999 del 27 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Doña Ana II, Cultivo de Moluscos en Isla Lemuy, Chiloó” Solicitud N° 99103059.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

Mediante Ord. 1998 del 27 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Doña Ana III, Cultivo de Moluscos en Linlinao, Chiloé” Solicitud N° 99103102.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

93.- Mediante Ord. 2052 del 03 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de mitílidos Río Gamboa II” Solicitud N° 97103238.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

94.- Mediante Ord. 2051 del 03 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Mitílidos Detico” Solicitud N° 99103100.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

95.- Mediante Ord. 2063 del 04 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivos Marinos Pumalín” Solicitud N° 20010316.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

96.- Mediante Ord. 2494 del 16 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Chamisero” de la empresa Aguas Manquehue S.A.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

97.- Mediante Ord. 2504 del 17 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Estación de Servicio YPF calle Alcalde Gilda Díaz Girón – Paine”.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el patrimonio arqueológico.

98.- Mediante Ord. 2507 del 20 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Planta de Concentración de Minerales – Distrito Minero de Naltahua”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

99.- Mediante Ord. 0839 del 08 de agosto de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico sobre la DIA del proyecto “Loteo Cital, Lote B1-A1, Parcelas 37 Colonia San Ramón, Tierras Blancas Coquimbo”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

100.- Mediante Ord. 0968 del 20 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema II Región remitió la DIA del proyecto “Disposición de Lodos Arsencados Planta de Filtros Salar del Carmen, Antofagasta”.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el patrimonio arqueológico.

101.- Mediante Ord. 2081 del 08 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Moluscos Liucura” Solicitud N° 200103293.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

102.- Mediante Ord. 0350 del 30 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Cultivo de Ostiones Camanchaca S.A.”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

103.- Mediante Ord. 0346 del 30 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Soluciones Particulares de Residuos Industriales Líquidos y Aguas Residuales”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

104.- Mediante Ord. 0815 del 01 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto “Sistema de Tratamiento y Disposición final de Residuos Industriales Líquidos, CAPEL, Planta Vicuña”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

105.- Mediante Ord. 0347 del 30 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Cultivo de Ostiones Hidrocultivos S.A.”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

106.- Mediante Ord. 0352 del 30 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Optimización Proceso de Lixiviación”.

El Consejo acordó solicitar al proponente indicar el nombre del profesional, ya que no aparece el certificado correspondiente. Además se señala que aunque se cite la prospección del EIA original, esta debe ser adjuntada al proyecto.

107.- Mediante Ord. 0841 del 09 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Restaurante Juan Carlos Andrade Tello, sector Recoleta, Comuna de Ovalle".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

108.- Mediante Ord. 1946 del 23 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Centro de crecimiento y Engorda de Salmonídeos Oeste de Isla Chuit, Chaitén" Solicitud N° 200103130.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

109.- Mediante Ord. 1944 del 23 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Cultivos Quenuir Alto" Solicitud N° 99101044.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

120.- Mediante Ord. 1945 del 23 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Centro Marino Mar del Sur" Solicitud N° 200103042.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

121.- Mediante Ord. 1057 del 10 de octubre de 2002, el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Rajos y Botaderos de Estéril Sector Vista Norte faena El Peñón" presentado por Minera Meridiam Limitada.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

122.- Mediante Ord. 2697 del 11 de octubre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Turístico El Pregón" Comuna de Curacaví.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

123.- Mediante Ord. 2696 del 11 de octubre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Centro de Investigación Universidad Finis Tέρrea, Cerro del Medio", Comuna de Lo Barnechea.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

124. Mediante Ord. 1045 del 10 de octubre de 2002, el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Línea Eléctrica a Planta de Biolixiviación”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

125. Mediante Ord. 2688 del 10 de octubre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS 57, Áreas de Recuperación Urbana”, comuna de Quinta Normal, Santiago, Estación Central y Providencia.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

126. Mediante Ord. 1953 del 24 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Chalihué, cultivo de moluscos en Isla Lemuy, Chiloé” Solicitud N° 201103015.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

127. Mediante Ord. 2104 del 10 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Solicitud de Concesión de Acuicultura Estero Huito, Comuna de Calbulco” Solicitud N° 99104013.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante Ord. 1950 del 24 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Loteo Habitacional Villa Fundadores de Puerto Montt”.

El Consejo acordó solicitar al proponente indicar el nombre del profesional, ya que no aparece el certificado correspondiente. Además se señala que aunque se cite la prospección del EIA original, esta debe ser adjuntada al proyecto.

129.- Mediante Ord. 0275 del 11 de octubre de 2002, el Secretario de Corema XII Región remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Senderos de Chile, Cerro Bandera en la Isla Navarino”.

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

✓ La respuesta entregada en el punto 3.1 del Addendum no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos es la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. Más aún cuando se registran varios sitios arqueológicos en lo que corresponde a la costa norte de la Isla Navarino, incluso dos en el sector de Puerto Róbal.

✓ Por lo tanto se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que el proyecto evaluado, tanto en su etapa de implementación como de operación, no alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

130.- Mediante Ord. 2119 del 14 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Mitílidos, Ostreídos y Pectínidos en su Estado de Engorda a Partir del Estado de Semilla” Solicitud N° 200106003.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

131.- Mediante Ord. 2120 del 14 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Mitílidos, Ostreídos y Pectínidos en su Estado de Engorda a Partir del Estado de Semilla” Solicitud N° 200106002.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

132.- Mediante Ord. 2121 del 14 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Engorda de Mitílidos, Ostreídos y Pectínidos a partir de Estado de Semilla en Sector Punta Traiguén Sur” Solicitud N° 98103044.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

133.- Mediante Ord. 2122 del 14 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Estudio y Diseño de Servicio Público de Alcantarillado de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas sin generación de Lodos para la Localidad de Cancura”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

134.- Mediante Ord. 1967 del 25 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Ampliación Segunda Etapa Construcción de 300 Viviendas Sociales, sector La Misión Comuna de Osorno”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

135.- Mediante Ord. 0363 del 15 de octubre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Alga Gracilaria en Forma Directa e Indirecta al Sustrato”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

136.- Mediante Ord. 0364 del 15 de octubre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivo de Alga Gracilaria en Forma Directa e Indirecta al Sustrato".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

137.- Mediante Ord. 0836 del 08 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II de la DIA del proyecto "Plan Regulador Comuna de Paihuano".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

✓ incluir explícitamente en el plano Regulador los Monumentos Históricos y Zonas Típicas, ellas son: ZT "Sector Monte Grande", MH "Tumba de Gabriela Mistral", MH "Casa Escuela Rural de Monte Grande donde estudió Gabriela Mistral"

138.- Mediante Ord. 1969 del 25 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Valdivia, Sector Isla Teja, Calle Los Pelues, Comuna de Valdivia".

El Consejo solicitar que se presenten los antecedentes certifiquen que el proyecto no afecta al MH Casa Anwandter y ZT Calle General Pedro Lagos

139.- Mediante Ord. 2135 del 15 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico al EIA del proyecto "Ampliación Planta Ecofeed Sur".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

140.- Mediante Ord. 2147 del 16 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivos Marinos Tegel" Solicitud N° 96103296.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

141.- Mediante Ord. 2157 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivo de mytilidos Islote Chagualin II".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

142.- Mediante Ord. 2146 del 16 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivos Marinos Calcao" Solicitud N° 99106028.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

143.- Mediante Ord. 2155 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivo de mytilidos Ensenada Detico II" Solicitud N° 200103080.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

144.- Mediante Ord. 2162 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivo de mytilidos estero Paildad" Solicitud N° 99103213.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

145.- Mediante Ord. 2142 del 16 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivos Marinos Oqueldán 1" Solicitud N° 20010634.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

146.- Mediante Ord. 2149 del 16 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivo Marinos Sur Teuquelin" Solicitud N° 99103216.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

147.- Mediante Ord. 2163 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivo de mytilidos Islote Chagualin" Solicitud N° 99103174.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

148.- Mediante Ord. 2143 del 16 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivos Marinos Oqueldán 2" Solicitud N° 200106035.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

149.- Mediante Ord. 2156 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cultivo de mytilidos, ostreidos, pectinidos y abalón rojo en su etapa de engorda a partir del estado de semilla" Solicitud N° 99106011.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

150.- Mediante Ord. 2153 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Planta Puerto Montt".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



151.- Mediante Ord. 2164 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de mytilidos, ostreidos, pectinidos y abalón rojo en su etapa de engorda a partir del estado de semilla” Solicitud N° 200106001.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

152.- Mediante Ord. 2144 del 16 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivos Marinos Terramar Chiloé 1” Solicitud N° 98103025.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

153.- Mediante Ord. 2160 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de mytilidos Quechu II” Solicitud N° 97103234.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

154.- Mediante Ord. 2145 del 16 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivos Marinos Terramar Chiloé 2” Solicitud N° 98103024.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

155.- Mediante Ord. 2105 del 10 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Producción Ganadera Estabulada, Fundo Quilché”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

156.- Mediante Ord. 0849 del 10 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II de la DIA del proyecto “Diseño de Alcantarillado con Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Manquehua, comuna de Combarbalá, IV Región”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

157.- Mediante Ord. 0850 del 10 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II de la DIA del proyecto “Diseño de Alcantarillado con Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Mejoramiento del Suministro de Agua Potable de la Localidad de El Sauce, comuna de Combarbalá, IV Región”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

158.- Mediante Ord. 0851 del 10 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II de la DIA del proyecto “Diseño de Alcantarillado con Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Mejoramiento del Suministro de Agua Potable en la Localidad de El Huacho, comuna de Combarbalá, IV Región”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

159.- Mediante Ord. 2011 del 30 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Instalación del Servicio de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Crucero”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

160.- Mediante Ord. 2010 del 30 de septiembre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Rampa Toralla S.A.”.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el patrimonio arqueológico.

161.- Mediante Ord. 0368 del 18 de octubre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Optimización Proceso de Lixiviación”.

El Consejo acordó solicitar al proponente indicar el nombre del profesional, ya que no aparece el certificado correspondiente. Además se señala que aunque se cite la prospección del EIA original, esta debe ser adjuntada al proyecto

162.- Mediante Ord. 0369 del 18 de octubre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Soluciones Particulares de Residuos Industriales Líquidos y Aguas Residuales”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

163.- Mediante Ord. 0280 del 21 de octubre de 2002, el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Perforación de Pozo Esperanza E”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

164.- Mediante Ord. 0637 del 16 de octubre de 2002, el Secretario de Corema VI Región remitió el Addendum de la DIA del proyecto “Conjunto Habitacional El Porvenir”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

165.- Mediante Ord. 2064 del 04 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Reposición de Posta de Salud de Lenca”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

166.- Mediante Ord. 0284 del 22 de octubre de 2002, el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico del EIA del proyecto “Complemento Explotación Yacimiento CAM 2 – A Sur”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

167.- Mediante Ord. 2074 del 07 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de Engorda de Salmones Canal Alao, Sector Capilla-Isla Apiao” solicitud N° 96103015.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

168.- Mediante Ord. 2206 del 23 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de Engorda de Mitílicos en Sector Canal San Antonio, Comuna de Calbuco” Solicitud N° 95104036.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

169.- Mediante Ord. 2843 del 24 de octubre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Refuerzo Tap La Reina 110 kV”, comuna de Peñalolén, de Chilectra S.A.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

170.- Mediante Ord. 0279 del 17 de octubre de 2002, el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto “Optimización Circuito de Crudo, Instalación Antorcha y Normalización Antorcha y Normalización Sistemas de Drenaje en Gregorio”.

El Consejo acordó indicar que según el Informe y Certificado Arqueológico incluido en el DIA citado, en el área de emplazamiento del Proyecto Antorcha de la Refinería Gregorio la visibilidad es nula, por lo que no se pudo evaluar la presencia de patrimonio arqueológico y se recomendó el monitoreo arqueológico durante la fase de construcción de las instalaciones proyectadas.

Por ello se solicita el monitoreo arqueológico durante la fase de excavación de las obras de construcción de la nueva Antorcha de la Refinería Gregorio.

171.- Mediante Ord. 2073 del 07 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de Cultivo Canal Cholgo” Solicitud N° 96101091.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

172.- Mediante Ord. 901 del 24 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Diseño de Alcantarillado con Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Manquehua, Comuna de Combarbalá, IV Región”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

173.- Mediante Ord. 2616 del 08 de octubre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Marmolería Rocas Chile S.A.”, presentado por la Rocas Chile S.A.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el patrimonio arqueológico.

174.- Mediante Ord. 0281 del 18 de octubre de 2002, el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la Comuna de Torres del Paine”.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el patrimonio arqueológico.

175.- Mediante Ord. 2866 del 25 de octubre de 2002, el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Operación Planta Vitivinícola Viña Almaviva”, Comuna de Puente Alto, de Viña Almaviva S.A.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

176.- Mediante Ord. 0887 del 22 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Turístico Hacienda Los Andes”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

177.- Mediante Ord. 0282 del 18 de octubre de 2002, el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado en la Comuna de Torres del Paine”.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el patrimonio arqueológico.

178.- Mediante Ord. 0648 del 23 de octubre de 2002, el Secretario de Corema VI Región remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Conjunto Habitacional Manuel Ford Gonzalez” presentado por Constructora e Inmobiliaria Rodas S.A.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

179.- Mediante Ord. 0895 del 23 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Centro de Cultivo de Abalón Japonés (Haliotis discus hannai) Cruz Grande-Comercial Panamericana S.A.”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

180.- Mediante Ord. 2110 del 11 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Solicitud de centro de cultivo de alga gracilaria en Ensenada de San Juan El Morrito” Solicitud N° 9910204.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

181.- Mediante Ord. 2247 del 30 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de Cultivo de Salmonideos Caicura, X Región” Solicitud N° 95101182.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

182.- Mediante Ord. 0920 del 30 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Turístico Hacienda Los Andes”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

183.- Mediante Ord. 2123 del 14 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Linlinao II, Cultivo de Moluscos en Canal Yal, Chonchi, Chiloé” Solicitud N° 201103133.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

184.- Mediante Ord. 2118 del 14 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Definición de un Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Lodos”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

185.- Mediante Ord. 2117 del 14 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Piscicultura Las Cascadas Xª Región” Solicitud N° 201101135.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

186.- Mediante Ord. 2133 del 15 de octubre de 2002, el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de Crecimiento y Engorda de Salmonideos Norte de Punta Comió, Queilen” Solicitud N° 201103101.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

187.- Mediante Ord. 0910 del 28 de octubre de 2002, el Secretario de Corema IV Región solicita pronunciamiento por proyecto “Sistema de tratamiento de aguas servidas del Villorio Canelillo”, I. Municipalidad de Illapel

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

188.- Mediante Ord. 0374 del 29 de octubre de 2002, el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Cultivo Suspendido en Long – Lines de Huiro de Palo y Chicorea de Mar para Alimentación de Abalones, en Bahía Inglesa, Caldera, III Región”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

189. Sr. Fernando Ruiz, Ingeniero jefe, Constructora Norte Sur, remite intervención del proyecto “Sistema Norte Sur”, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Sector Club Hípico y Parque O’Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo acuerda informar lo siguiente:

- Se remitió respuesta a la Sra. Angélica Arellano, Jefe de Gestión Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, donde se respondió al Ord. N° 202 del 02/08/2002. En dicho documento, se solicitaban tres puntos: demostrar con un estudio de ingeniería que las fundaciones de los edificios “Antigua Escuela Militar” y los “Arsenales de Guerra” no tendrán riesgo de alterar la estabilidad de sus fundaciones; con respecto al muro de cierre se intentaba buscar el salvar el muro original; finalmente se solicitaban planos de planta y corte del proyecto.
- Al respecto, y con la revisión del documento aludido en el Ant. Sumado al estudio “Concesión Internacional Sistema Norte Sur – P.I. Tupper Copiapó Método Constructivo y medidas de resguardo de los Monumentos Nacionales”, fechado Agosto – 2002, el que dice:
  - Se acepta la extracción del muro de cierre en el tramo correspondiente al trayecto del Sistema Norte Sur, el cual deberá en forma previa considerar un riguroso sistema de registro:
    - a. Hacer un registro fotográfico completo del muro de cierre.
    - b. Hacer un levantamiento de elevación y planta, escala 1/50.
    - c. Hacer un detalle escantillón esc. 1/10 en sección del muro, que muestre las molduras, impostas, cornisas, almohadillado y otros atributos artísticos que tenga el muro de cierre.
    - d. Catalogar cada uno de los tramos de reja de fierro, con su código respectivo.
    - e. Establecer un lugar seguro de almacenamiento de dichas rejas.
    - f. Hacer una calicata previa, a efectos de determinar las especificaciones de los materiales con que fue construido.
  - Realizar un plano a escala más grande, por eje. 1/200, donde se ilustre y grafique claramente cada una de las infraestructuras a modificar en un mismo plano, solamente en el sector que involucra a los edificios “Antigua Escuela Militar” y los “Arsenales de Guerra”.
  - Que se incluya al ingeniero Santiago Arias S., por costo de la Constructora Norte Sur S.A., para consensuar los criterios estructurales propuestos.
- En suma, con una nueva presentación que acoja las observaciones antes planteadas, se podrá avanzar en el proceso de aprobación de la solicitud referida.

190. Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo, Consejo Asesor de Monumentos Nacionales, IV Región, envía proyecto “Instalación de antena en la Torre Catedral”, inserto en el Monumento Histórico Catedral de La Serena, comuna de La Serena, IV Región.

Dada las características del proyecto, este Consejo ha tomado la determinación de aprobar la instalación de la antena señalada, pues la empresa INVAL Gestión Inmobiliaria, mediante informe, asegura que la torre no sufrirá daños con la instalación de la antena, anexo a lo anterior el Ministerio de Obras Públicas revisará dicho informe, para su revisión.

Además, se solicita el envío de dos juegos de planos para el respectivo timbraje.

191. Sr. Juan de la Cruz Jara, Secretario Municipal de la comuna de Los Ángeles, envía proyecto “Reconstrucción Fuerte de San Carlos de Purén”, Monumento Histórico, comuna de Los Ángeles, VIII Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales está de acuerdo con la idea de recuperar y poner en valor el Monumento Histórico Fuerte San Carlos de Purén, para poder avanzar en el tema, se solicita

complementar el expediente con el envío de antecedentes históricos y bibliográficos, que den cuenta del Monumento Histórico. Además, se solicita el apoyo en la parte Arqueológica al Sr. Marco Sánchez.

192. Sr. Miguel Fredes, Propietario, solicita aprobación de permiso de obra menor, remodelación del inmueble ubicado en calle Monjitas N° 344, dpto. 43, inserta en la Zona Típica o Pintoresca Barrio Mulato Gil de Castro, Parque Forestal, Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo ha tomado la determinación de aprobar el permiso de obra menor solicitado, pues las modificaciones propuestas no alteran la estructura del edificio en general. Así como también se aprueba la modificación de ventanas del patio interior, ya que la totalidad del edificio ha sido cambiada.

193. Sr. Cristián Mery, Arquitecto, solicita regularización del inmueble ubicado en calle Beaucheff N° 1755, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto el Consejo de Monumentos Nacionales realizará la Toma de Conocimiento respectiva, pues la ampliación realizada no altera mayormente los caracteres ambientales de la Zona Típica o Pintoresca.

194. Srta. Soledad Parra, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales, VII Región, solicita aprobación del proyecto "Rampa de acceso al Edificio de la Intendencia de la Región del Maule, Monumento Histórico, comuna de Talca, VII Región.

Luego de analizar el proyecto, este Consejo cree necesario solicitar un re – estudio del diseño de la rampa, en relación a la ubicación, se pregunta si de alguna manera podría evitarse la rampa e incorporar otro elemento para la subida de los discapacitados, como por ejemplo elevadores electromecánicos para minusválidos, otra alternativa podría ser ubicar la rampa al interior del edificio. La finalidad es poner en valor la belleza arquitectónica del Monumento Histórico.

195. Srta. María Luisa Figueroa, Secretaria Ejecutiva de la Corporación del Museo del Salitre, solicita aprobación del proyecto "Habilitación de baños en la ex – Oficina Salitrera de Santiago Hamberstone", Monumento Histórico, comuna de Pozo Almonte, I Región.

Este Consejo a tomado la determinación de aprobar el proyecto, pues se cree que es necesario para evitar daños al Monumento, provocados por la Fiesta Pampina.

196. Sr. Iván Buzeta, Presidente del Comité Paritario de la Biblioteca Nacional, solicita la aprobación para la instalación de pasamanos en la escalera que va al salón de lectura de periódicos (subterráneo), dentro del monumento Histórico Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha tomado la determinación de aprobar la instalación del pasamanos, en el lugar indicado, con la condición de que sea de bronce, tal como se especifica, pero la dimensión deberá ser de 2 ½ pulgadas y no de 1 ½ como estaba propuesto.

Con relación a la consulta sobre la instalación de un pasamanos en el acceso principal a la Biblioteca Nacional, este será analizado con detención cuando se tenga la seguridad de su instalación.

197. Srta. Carolina Torres, Arquitecto, solicita aprobación de anteproyecto, para inmuebles ubicados en calle Toesca N° 2311 y N° 2335, Zona Típica o Pintoresca Sector Casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del estudio del caso, este Consejo ha determinado no aprobar el anteproyecto, pues rompe demasiado con el esquema original de estas viviendas. Se le recuerda al interesado, que estas viviendas además, de pertenecer a la Zona Típica o Pintoresca, son inmuebles de Conservación Histórica, por lo tanto poseen doble protección, lo que amerita un mejor proyecto.

Se pide que el nuevo anteproyecto rescate la originalidad de los inmuebles, así como también la relación interior – exterior y la conservación del conjunto, no sólo de la fachada.

198. Sr. Mauricio Montenegro, Arquitecto, solicita aprobación de regularización del inmueble ubicado en calle Valenzuela Castillo N° 975, Zona Típica o Pintoresca Población Caja de Seguro Obrero, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales realizará la Toma de Conocimiento respectivo de la regularización en cuestión, se le recuerda que toda obra debe ser autorizada previamente por este Consejo.

199. Sr. Marcelo Pardo, Constructora Mafra Ltda, solicita asesoría técnica, para la reparación de la fachada del edificio ubicado en calle José Miguel de la Barra N° 508, inmueble que colinda con la Zona Típica o Pintoresca Barrio Santa Lucía, Mulato Gil de Castro y Parque Forestal.

El Consejo de Monumentos Nacionales prestará la asesoría técnica a través de la Secretaría Ejecutiva.

200. Sra. Claudia Campodónico, Arquitecto, solicita aprobación de regularización del inmueble ubicado en calle Arzobispo Casanova N° 25, Zona Típica o Pintoresca Población León XIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Este Consejo toma la determinación de rechazar la regularización, pues las características arquitectónicas de ampliación que presenta el segundo piso, lesiona las características ambientales de la Zona Típica o Pintoresca que se pretende proteger, se le recuerda que toda construcción debe ser aprobada previamente por este Consejo.

101. Sr. Osvaldo Wilson, Presidente de la comunidad atacameña, solicita declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca el pueblo de Chiu – Chiu, comuna de Atacama, II Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales luego de analizar el expediente, cree necesaria la complementación del mismo, en especial las firmas de apoyo deben incluir las respectivas direcciones, así como también debe haber una claridad en el límite de la zona, no se descarta la visita a terreno por parte de este Consejo al lugar, para ayudar en estos temas.

202. Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, envía el Ord. N° 189, en el que informa el convenio entre la Municipalidad y el Metro S.A.



Al respecto se toma nota del convenio.

203. Sra. Sylvia Pirotte, Arquitecto del Departamento de Patrimonio Arquitectónico del Ministerio de Obras Públicas, envía información por la situación de la Zona Típica o Pintoresca Entorno de la Casa Patronal y otras dependencias de la hacienda San José del Carmen El Huique, comuna de Palmilla, VI Región.

Este Consejo solicita un informe por escrito al Director de Obras de la comuna y al Visitador Especial de la zona.

204. Sr. Marcelo Camhi, Arquitecto, solicita aprobación del proyecto de restauración del inmueble ubicado en calle Esperanza N° 360 y N° 370, Zona Típica o Pintoresca Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego de analizar el proyecto, este Consejo toma la determinación de aprobar dicha restauración, por lo tanto se remiten dos juegos de planos y la Memoria Explicativa respectivamente firmados.

205. Sr. Patricio Cartoni, General de Brigada y Comandante del Comité de Apoyo Administrativo del Ejército de Chile, solicita aprobación del proyecto "Habilitación de servicios higiénicos, sector sur", insertos en el Monumento Histórico Casa Patronal Hacienda San José del Carmen El Huique, comuna de Palmilla, VI Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acepta la construcción de los servicios higiénicos, con las siguientes observaciones:

- Se deberá dejar libre de artefactos los muros de adobe, por lo tanto los núcleos de baños deberán ser islas al interior de las habitaciones, con la finalidad de evitar el traspaso de la humedad, lo que dañaría irreversiblemente el muro de adobe original.
- Las cañerías deberán ser a la vista, para evitar cualquier daño a los muros de adobe.
- Se deben enviar detalles de los tabiques:
  - Detalle estructural.
  - Detalle unión con el muro de adobe.
  - Detalle de fundación.
  - Detalle del remate superior, unión muro – cielo.
- Indicar en un plano de conjunto la exacta ubicación del proyecto dentro del Monumento Histórico.

206. Sr. Claudio Garrido, Propietario, solicita aprobación de regularización patio techado, inmueble ubicado en calle Monjitas N° 350, dpto. 1, Zona Típica o Pintoresca Barrio Mulato Gil de Castro, Parque Forestal, Cerro santa Lucía, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del análisis de los antecedentes, este Consejo tomó la determinación de rechazar la regularización en primera instancia, pues se infringía la Ley de Urbanismo y Construcción, luego del nuevo ingreso de antecedentes el Consejo de Monumentos Nacionales realizará la respectiva Toma de Conocimiento pues el punto cuestionado estaba dentro del mismo terreno a intervenir, por lo tanto la infracción a la L.G.U.C. no era tal.

207. Sr. José Luis Domínguez, Gerente de Relaciones Institucionales Enersis S.A., envía planos para ser timbrados del proyecto de iluminación del Monumento Histórico Catedral de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo procede al timbraje de planos.

208. Sr. Manuel Suazo, Director de Obras (s) comuna de San Francisco de Mostazal, solicita autorización para realizar trabajos de mantención en el Monumento Histórico Edificio Estación de Ferrocarriles de San Francisco de Mostazal, comuna de San Francisco de Mostazal, VI Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales cree necesaria la mantención de esta tan importante Monumento Histórico, por lo tanto aprueba los trabajos propuestos:

- Reemplazo de vidrios quebrados.
- Pintura de fachadas con los mismos colores (según fotografías)

Se sugiere la aplicación de un producto anti – grafiti, para evitar el problema evidenciado en las fotografías.

209. Sr. Ignacio Silva, Arquitecto del Arzobispado de Santiago, solicita regularización del inmueble ubicado en calle Catedral N° 1063, Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo realiza la Toma de Conocimiento respectiva, con las siguientes condicionantes:

- Envío de un informe técnico detallado del Ingeniero Estructural a cargo del proyecto, en el que apruebe la intervención realizada.
- Compromiso del Arzobispado de mantener sin intervención alguna el departamento que no ha sufrido modificaciones.

210. Sr. Jorge Leiva, Arquitecto, solicita aprobación del proyecto de remodelación del inmueble ubicado en calle Santiago Bueras N° 120 – 122 – 124, Zona Típica o Pintoresca Barrio Santa Lucía, Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el proyecto.

211. Srta. Isabel Martínez, Arquitecto, solicita regularización de obras del inmueble ubicado en calle Tupper N° 2103, ZT Club Hípico Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo luego del respectivo análisis realiza la respectiva Toma de Conocimiento, pues considera que la reconstrucción realizada no alteró mayormente la morfología original. Se solicita que el letrero publicitario cumpla con la Ordenanza Municipal N° 62. Con relación a la solicitud de eximir al inmueble de estacionamientos, dicha autorización debe emanar exclusivamente de la Dirección de Obras de la comuna de Santiago.

212. Srta. Isabel Martínez, Arquitecto, solicita regularización del inmueble ubicado en calle Tupper N° 2113, ZT Club Hípico Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales realiza la Toma de Conocimiento respectiva, con la condicionante de pintar la fachada con el color especificado para el inmueble ubicado en calle Tupper N° 2103 (vecino), es decir combinación amarillo suave y amarillo mostaza, en toda la extensión de la fachada, mostrando los pilares existentes con el color más oscuro, al igual que el zócalo y el friso de la fachada. La publicidad existente debe ser acompañada por el V° B° de la Municipalidad y la Ordenanza N° 62. Con relación a la solicitud de eximir al inmueble de estacionamientos, dicha autorización debe emanar exclusivamente de la Dirección de Obras de la comuna de Santiago.

213. Sr. Marcelo Lecourt, Arquitecto, solicita la regularización del inmueble ubicado en calle Porvenir N° 353, Zona Típica o Pintoresca Población Madrid, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del proceso de análisis el Consejo de Monumentos Nacionales aprueba los siguientes puntos:

- Reemplazo del forro de fierro galvanizado en cornisas, por uno nuevo.
- Elaboración de letrero publicitario, dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 62.
- Estucado de ambas fachadas, pintadas de color gris claro.
- Reparación de cocina y baño.

No se acepta bajo ninguna justificación los siguientes puntos:

- El reemplazo de algunas balaustradas, éstas deberán ser reparadas y conservadas en su totalidad.
- El altílo, en sus dos opciones, no se acepta, pues la tipología original del sector se ve alterada, por lo tanto deberá eliminarse y reconstruir la techumbre como tal.

214. Sr. Mauricio Elgueta, Arquitecto, solicita autorización para intervención interior del inmueble ubicado en calle Philips N° 15, piso 5°, dpto. 16 h, Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo realiza la correspondiente “Toma de Conocimiento” de la intervención interior realizada.

215. Srta. Paula Rayo, Técnico en Turismo, envía carta con los límites del Monumento Histórico Puntilla de Perales, comuna de Talcahuano, VIII Región. Luego del envío de mucha información para recabar información histórica acerca del Monumento Histórico y la no claridad de los límites, se solicita el apoyo al Ejército de Chile.

216. Sra. Fanny Hechtle, Visitadora Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, envía carta en la que informa la situación del Monumento Nacional Bodega de Vinos de la ex – Viña San Carlos, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana.

Este Consejo toma nota de la situación y se realiza visita a terreno.

217. Sr. Mateo Martinic, Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, solicita aprobación de proyecto entorno inmediato al Monumento Histórico Cueva del Milodón, comuna de Torres del Paine, XII Región.

Posterior al análisis de la documentación recibida, se toma la determinación de aprobar el proyecto, previo envío de plano de emplazamiento y de arquitectura a mayor escala.

218. Padre José Antonio Ortega, Párroco de la Iglesia San Juan de Dios de Chillán, informa sobre derrumbes importantes en partes del Monumento Histórico Capilla del hospital San Juan de Dios, comuna de Chillán, VIII Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales realiza visita a terreno, asistiendo la Sra. Sylvia Pirotte consejera (s) de la Directora Nacional de Arquitectura, acompañada del Arquitecto Sr. Sergio Sossa y la Sra. Jessie Miguel, llegando a las siguientes conclusiones:

- Se toma nota de los nuevos derrumbes en el Monumento.
- Se comunica lo observado a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Debido a los temporales en el sur y a la falta de recursos para su conservación en los últimos años, el Monumento Histórico se encuentra muy deteriorado, la capilla en sí está en estado aceptable y en uso para el culto.
- El cuerpo oriente de la capilla ha colapsado, siendo irrecuperable.
- Para evitar derrumbes en el muro del zaguán sobre el muro de la sacristía, se han construido refuerzos de madera perpendiculares a los muros. Este refuerzo está dañando el muro sano de la sacristía.
- Se recomienda modificar esa estructura de madera, de forma de agregar diagonales entre las piezas horizontales, además, cubrir con polietileno para protegerlo de la lluvia, costo aproximado \$ 2.000.000.
- Diseño, modificar la ubicación de la reconstrucción del pórtico original de la capilla de tal forma que en planta se conformen tres cuadrados, situación que mejora la apropiación y espacialidad del pórtico.
- Alhajamiento, este Consejo realizará las gestiones necesarias para la devolución de elementos decorativos pertenecientes al Monumento Histórico.

219. Sr. Guillermo Montero, Arquitecto, solicita aprobación de proyecto “Edificio de departamentos”, ubicado en calle Dieciocho N° 109, esquina Coronel Pantoja N° 118, Zona Típica o Pintoresca Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del análisis del proyecto presentado, el Consejo de Monumentos Nacionales toma la determinación de no aprobar en primera instancia el proyecto, se considera demasiado agresiva la propuesta con la edificación existente, con su entorno inmediato y con la zona en la que se inserta, para lograr un mejor entendimiento entre las partes, el Consejo realiza visita a terreno, con la finalidad de elaborar una minuta, en la que se explique lo que se aceptaría como propuesta.

220. Sr. Patricio Cordero, Administrador Municipal, Ilustre Municipalidad de Santiago, remite informe sobre la situación del Monumento Histórico Iglesia Santo Domingo, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto se toma nota de la situación.

221. Sr. José Barraza, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales Arica – Parinacota, envía información relacionada con la intervención del poblado de Parinacota, que el SERVIU y la Municipalidad de Putre realizarán, a través del programa de pavimentación participativa 2002.

Se solicita el envío oficial de la información directamente al SERVIU regional.

222. Monseñor Damián Acuña, Deán de la Catedral Metropolitana, envía respuesta a nuestra solicitud de aclarar quien sería el ejecutor del proyecto de Restauración del Monumento Histórico Templo Parroquial El Sagrario, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Como la situación fue aclarada, este Consejo aprueba el proyecto presentado por la Arquitecto Srta. Amaya Irrázabal.

223. Sr. Gastón Pérez, Alcalde de la comuna de Corral, envía proyecto de diseño para el acceso a la Isla de Mancera, Zona Típica o Pintoresca Isla de mancera, estuario del Río Valdivia, comuna de Corral, X Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales solicita más antecedentes, para la mejor definición del proyecto.

224. Sr. Fernando Gallardo, Alcalde de la comuna de Salamanca, adjunta planimetría y cartas de apoyo, orientada a la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la ex – Estación de ferrocarriles de Salamanca, comuna de Salamanca, IV Región.

El Consejo cree meritoria la declaratoria, por lo tanto se aprueba por unanimidad.

225. Sr. Jorge Iglesias, Arquitecto, solicita aprobación del proyecto “Habilitación edificio Aduana Beaucheff”, ubicado en Av. Beuacheff N° 1525, Zona Típica o Pintoresca Sector Club Hípico y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo, aprueba el proyecto, luego de un extenso análisis, pues considera que la intervención no daña la Zona Típica o Pintoresca y le devuelve el uso a la edificación.

226. Sra. Aída Lermes, Propietaria, solicita autorización de permiso de obra menor, para el inmueble ubicado en Av. Brasil N° 16, Zona Típica o Pintoresca Barrio Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Dado lo incompleto de la solicitud, este Consejo solicita el envío de más antecedentes, para estudiar de mejor manera la solicitud.

227. Sr. Santiago Plant, Director Área Urbana, comuna de Santiago, envía carta, relacionada con la situación del Monumento Histórico Iglesia de Santo Domingo, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Esta información se adjunta a la ya existente.

228. Sr. Director de Obras Municipales de Paredones, envía carta, en la que señala la necesidad de reparar el Monumento Histórico Iglesia de San Pedro de Alcántara, comuna de Paredones, VI Región.

La solicitud se encuentra en estudio, por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

229. Srta. Magda Berrocal, Arquitecto, solicita la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca el Centro Histórico de Lolol, comuna de Lolol, VI Región.

Luego del estudio del completo expediente, este Consejo acuerda lo siguiente:

- Esta institución valora enormemente las inquietudes y gestiones que la mencionada profesional, en conjunto con la Ilustre Municipalidad, están emprendiendo a favor del rescate del patrimonio cultural de la región.
- Se considera que el informe presentado es riguroso, claro y determinante para poder avanzar en el proceso de declaratoria.
- En suma el Consejo de Monumentos Nacionales dio una inicial acogida a la idea de declarar Zona Típica o Pintoresca, previa formulación del Instructivo de Intervención. Es decir, para concluir el proceso de declaratoria, deberá estar avanzado el documento normativo, el cual el municipio lo puede realizar con profesionales de su Dirección de Obras o encargar a un consultor externo.
- Para poder realizar el Instructivo de Intervención, recomendamos que consulte la página web [www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl) la que en su sección "Legislación" encontrará el documento "Normas sobre Zona Típica o Pintoresca", el cual facilitará la realización del Instructivo.
- Ofrecemos todo el apoyo y asesoría técnica, por parte de profesionales de nuestra Secretaría Ejecutiva, que sea requerida por ustedes para la elaboración de dicho documento normativo.

230. Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, envía carta, en la que informa el término de los trabajos realizados por el Metro S.A., con un excelente resultado, diligencia y rapidez.

Se toma nota por los trabajos y se felicita por la presentación.

231. Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, envía Ord. Informando por la demolición del inmueble N° 32 categoría Interés Histórico – Artístico, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Sector Club Hípico y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se toma nota de la situación y se agradece la información.

232. Sr. Eugenio Joanon, Arquitecto, informa por trabajos a realizar en el Monumento Histórico Basílica del Salvador, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha tomado la siguiente determinación:

- Apoyar la idea de recuperar la Basílica del Salvador, edificio de fuerte connotación y valor arquitectónico, con méritos históricos, constructivos y urbanos. Desde el sismo de 1985, ocasión en que se generaron múltiples problemas estructurales, el edificio ha sufrido un daño sistemático, lo que requiere de una urgente solución.
- Se aprueba la realización de las calicatas señaladas en el plano adjunto a la solicitud, además, de la extracción de un trozo de albañilería en un pilar y un muro, a objeto de realizar pruebas de laboratorio.
- Previo a la realización de lo antes señalado por el Ingeniero Civil, Sr. Alfonso Larraín, se hace imprescindible contar con la anuencia del propietario de la Basílica del Salvador.

233. Sr. Ricardo Quiroga, Arquitecto, envía planos relacionados con el permiso de obra menor "Habilitación Conservador de Bienes Raíces de Santiago", Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales autoriza el permiso de obra menor y procede al timbraje de los planos, ya que el proyecto fue aprobado con anterioridad.

234. Sra. Sylvia Pirotte, Jefe del Departamento de Patrimonio (s) del Ministerio de Obras Públicas, envía planos del proyecto "Recuperación de la cubierta del Monumento Histórico Intendencia de Santiago, ex – Diario Ilustrado", comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del estudio del proyecto, se toma la determinación de aprobar el proyecto de reparación de la cubierta central y el sistema de evacuación de aguas lluvias, junto con remitir los juegos de planos con sus respectivos timbres.

235. Sr. Eduardo Muñoz, Instituto de Investigaciones Antropológicas, envía respuesta a nuestras consultas, relacionadas con el Monumento Histórico Iglesia San Vicente Ferrer de Mincha.

El Consejo de Monumentos Nacionales realiza observaciones relacionadas con la estructura y la incorporación de elementos ajenos a la originalidad del Monumento Histórico.

236. Sr. Carlos Toledo, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura (s), VII Región, remite proyecto de restauración del Monumento Histórico Mercado de Talca, comuna de Talca, VII Región.

Luego del análisis del proyecto, el Consejo de Monumentos Nacionales ha tomado las siguientes determinaciones:

Se aprueba como primera etapa:

- Proyecto de restauración y reconstrucción del Mercado:
  - Consolidación de los muros de albañilería de ladrillo con refuerzos de hormigón armado, pilares, cadenas, contrafuertes ataludados, que deberán ser verticales en la 2° etapa.
  - Terminación de muros de albañilería de ladrillo:
    - Pilastras con emboquillado a mano.
    - Paños entre pilastras, albañilería a la vista.
    - Color terracota igual al color ladrillo.
  - Reconstrucción de bóvedas en estructura de madera laminada y herrajes de fierro.

- Raspado de maderas y colocación de imprimante natural.
- Instalación de cubierta, plancha de Hunter Douglas color gris claro al interior y color arena al exterior.
- Instalación en 60% de sobrecubierta, plancha de policarbonato.
- Mamparas de los seis tímpanos.
- Radier nivelado.
- Proyecto de especialidades:
  - Instalaciones, entubado de agua potable, alcantarillado y electricidad.
- Etapas pendientes:
 

El criterio general para el proyecto de obras nuevas será la simplicidad y austeridad del diseño, que debe armonizar con el estilo clásico del edificio.

La observación general respecto del proyecto de obra nuevas, es la necesidad de simplificar el diseño, tanto de los volúmenes nuevos, como la materialidad de los mismos.

Todas las construcciones nuevas que contempla el proyecto de restauración y reconstrucción del mercado, deberán apoyar su puesta en valor, con una arquitectura simple, austera y sin competir con elementos ornamentales innecesarios, que no corresponden a la líneas de diseño original del Mercado Central.

- Modificaciones que deberán realizarse en etapas siguientes:
  - Encuentro entre el muro original de albañilería a la vista con la tabiquería nueva de los locales perimetrales interiores (pescaderías y carnicerías):
 

Los tabiques nuevos deberán acercarse al muro original y repliquen los quiebres de ese muro, de manera de evitar espacios perdidos.

Diseño de los locales centrales:

- Para la estructura de vigas laminadas de las cubiertas de estos módulos, se solicita buscar un diseño más neutro.

- Las vigas de madera laminada del módulo 1 en el eje N° 7 y N° 8 y la que se encuentra entre ellos es más corta que las otras, no llegan al plomo de las otras; estas vigas deberán tomar el plomo general, para que no se produzca una situación discordante. El eje N° 8 no tiene viga en planta y elevación si, aclarar.

- La terminación de la cubierta de poliéster con PVC, deberá ser recta, sin decoraciones.

- Para las casetas centrales de los módulos, se solicita una terminación de textura lisa, sin canterías, retículas, ni elementos decorativas, para no competir con los ladrillos hechos a mano de la estructura original del Mercado.

- Las rejas de los locales, no se consideran apropiadas ni por su diseño, ni por su funcionalidad. Se solicita enviar fotografía de la reja, ya que pudiera ser una sobrevaloración del dibujo, que la hace ver sobrecargada y rebuscada.

De todos modos se sugiere proponer un tipo de diseño simple.

- Plaza Pila:

- Eliminar las estructuras arcadas de la plaza central, ya que restan sobriedad y simpleza al espacio central del mercado.
- Se solicita plano de detalle de la pileta, planta, cortes y elevaciones.
- Luminaria:
  - Se observaron varios diseños de luminaria, se solicita un proyecto unitario para toda esa partida.
- Detalles Varios:
  - Las ventanas de ventilación de las cocinerías al abrir hacia fuera interrumpen la circulación, por lo que se solicita buscar otra solución.
  - En el plano N° 10 no aparecen las canales de aguas lluvias de las cubiertas de los locales exteriores, sin embargo en lámina posterior si aparecen, se solicita rectificar la omisión.
  - La Altura del letrero que indica el número del local debe dejar libre 2,00 mts.
  - Enviar plano donde se vean los distintos pavimentos y sus encuentros, ya que en el plano enviado no queda claro.

237. Sr. Jaime Latrille, Coronel de Carabineros, Jefe Departamento de Cuarteles, solicita certificado autorización provisoria, por cierre perimetral, inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 237, Zona Típica o Pintoresca Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego de la consulta a la Municipalidad de Santiago, ya que el permiso fue otorgado por el Consejo, se nos informa que el interesado no necesita otro certificado nuestro.

238. Sra. Ivannia Goles, Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, envía copia de antecedentes relacionados con el Monumento Histórico Bodega Viña San Carlos, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana.

Se agradece se toma nota de la información y se complementa a la ya existente.

239.- Sr. Jorge Swinburn, Arquitecto, solicita aprobación del anteproyecto “Edificio de Morandé con Compañía”, ex – Edificio El Mercurio, Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Dada la importancia de este sector de la Zona Típica de la Plaza de Armas, al valor de los edificios del entorno, la comisión de arquitectura acuerda presentar el proyecto en sesión plenaria

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda crear una comisión para que estudie la propuesta, la que se constituiría con los arquitectos del CMN y la I. Municipalidad de Santiago.

240. Sr. Miguel Lawner, Arquitecto, solicita aprobación de demolición del inmueble ubicado en calle República N° 508, Zona Típica o Pintoresca Calle República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto el Consejo acuerda lo siguiente:

- El inmueble referido que se pretende demoler, por proporciones, forma de agrupamiento, altura, materialidad y arquitectura, se considera un inmueble discordante.



- Por ello, se aprueba la demolición del mismo, previa aprobación de un anteproyecto, que cumpla con las exigencias propias del sector resguardado, lo cual se desprenderá de lo indicado en el Certificado de línea e Informes previos que emite la Dirección de Obras Municipales de Santiago y de las observaciones y revisión del Consejo de Monumentos Nacionales. Se exigirá que la forma de agrupamiento sea pareada o aislada (no continua) y que se haga un levantamiento de los árboles existentes.

241. Sra. Ivannia Goles, Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, solicita normativa de intervención, para el inmueble ubicado en Zona Típica o Pintoresca Entorno Iglesia La Merced de Rancagua, comuna de Rancagua, VI Región.

Luego del análisis de la intervención, este Consejo acuerda plantear los siguientes principios:

- Volúmenes:
  - Conservar los cuerpos A y B indicados en plano adjunto.
  - Reconstruir cuerpos C y D con una altura de 4,70 mts. Y cubierta a dos aguas, de tal forma de conformar el primer patio en su origen espacial.
  - Construir un volumen E en el interior del segundo patio, en forma de L con una altura máxima de 10 mts.
- Especialidad:
  - Los recintos se ordenarán en torno a patios indicados en plano adjunto.
- Expresión:
  - Se conjugará en armonía, la expresión arquitectónica moderna con el edificio original, en proporciones, ritmos y materialidad.
- Materialidad:
  - Los cuerpos a conservar serán restaurados con la misma materialidad.
  - Las nuevas edificaciones se podrán construir en albañilería de ladrillos con refuerzo de hormigón armado.
- Incluye:
  - Plano de ubicación.
  - Plano de la manzana.
  - Plano de la propiedad, rol SII.
  - Planta y elevaciones proyecto restauración La Merced DA Ministerio de Obras Públicas, Arquitecto Fernando Riquelme, 1976, revista CA N° 16.
  - Planta actual levantamiento topográfico.
  - Planta normativa intervención.
  - Fotografías.
  - Solicitud de informaciones previas y línea de edificación.
  - DME N° 8 con fecha 07/01/2002.

Se cierra la sesión a las 18.00 horas.

Santiago, 6 de noviembre de 2002

**CLARA BUDNIK SINAY  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**